

RAMA JUDICIAL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

ACTA

AUDIENCIA	INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ART. 373 DEL C.G.P.
FECHA	23 de octubre de 2024
HORA INICIO	9:01 A.M.
HORA FINAL	10:03 A.M.
RADICACION	68001-31-03-003-2021-00090-00
PROCESO	DECLARATIVO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PARTICIPANTES	NOMBRES	ASISTIO
JUEZ	Dr. NÉSTOR RAÚL REYES ORTIZ	SI
SECRETARIA	Dra. LEIDY JOHANNA MENDEZ SANABRIA	SI
DTE Y DDA EN RECONVENCIÓN	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA Nit. 890212568-0	
RPTE LEGAL	MARIA ANGELICA PARRA NIETO C.C. 37864152	NO
APOD. JUDICIAL	Dr. ANDRES MAURICIO ALDANA RIOS C.C. 80.088.657 T.P. 191.579 C.E. notificaciones.judiciales@a3habogados	SI
DEMANDADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – MAPFRE SEGUROS NIT. 891.700.037-9	
RPTE LEGAL Y APOD JUDICIAL	Dr. JAIRO RINCON ACHURY C.C. 79428638 C.E. njudiciales@mapfre.com.co jairorinconachury@hotmail.com	SI
DEMANDADO	BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.226.098-4	
RPTE LEGAL	CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO C.C. 52024002 T.P. 795.004 C.S. de la J C.E. judicialesseguros@bbva.com	SI
APOD. JUDICIAL	Dr. JUAN SEBASTIÁN LONDOÑO GUERRERO C.C. 1.094.920.193 T.P. 259.612 del C.S. de la J. C.E. notificaciones@gha.com.co	SI

TRAMITE	NO	SI
----------------	-----------	-----------

Se decretaron y practicaron más pruebas	X	
Se cerró la etapa probatoria		X
Se oyeron los alegatos conclusivos		X
Se dicto sentencia	X	
Se fijo nueva fecha		X

OBSERVACIONES

1ª Se verificó la asistencia de las partes dejándose constancia de los inasistentes.

2ª Se reconoció personería al doctor JUAN SEBASTIÁN LONDOÑO GUERRERO, en los términos y para los efectos del poder sustituido por el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

3ª El apoderado judicial de la demanda BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A., manifestó que el testigo no iba asistir a la audiencia, por ende, desistía de ese medio probatorio. Petición que fue acogida por el despacho.

4ª Se cerró la etapa probatoria y se recepcionarón los alegatos conclusivos.

5ª Se fijo como nueva fecha el próximo **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M-)**

NESTOR RAUL REYES ORTIZ

JUEZ

LEIDY JOHANNA MENDEZ SANABRIA
SECRETARIA AD-HOC

Firmado Por:

Nestor Raul Reyes Ortiz

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003 Escritural

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43633d6e1dd7a82927694b9bd4932ab2c37fc074d1dc76bc2b043c07c1c0ee4f**

Documento generado en 25/10/2024 02:20:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>